



Circular

Circular 65 /14

**FEDERACIONES CC.AA., CEUTA,
MELILLA Y EXTERIOR**

**A/A SECRETARIOS GENERAL ES
Y DE ACCIÓN SINDICAL**

Asunto:

EL PP RETIRA LA ENMIENDA EN EL
SENADO SOBRE LA FIGURA DE LOS
INDEFINIDOS NO FIJOS EN LA
ADMINISTRACION

Madrid, 30 de Junio de 2014

Estimadas/os compañeras y compañeros:

Adjuntamos nota de prensa alusiva a la **retirada del P.P de la enmienda en el Senado sobre la figura de los indefinidos no fijos en la Administración en el proyecto de Ley de Racionalización y Ordenación del Sector Público.**

Desde UGT no hacemos más que insistir en la recuperación de la Negociación Colectiva en el Sector Público y no cesaremos hasta que el Gobierno cumpla con su obligación de negociar.

Recibid un cordial saludo.

**Fdo.: Juan Antonio Gilabert Sánchez
Secretaría Federal de Acción Sindical**



Madrid, 27 de junio de 2014

UGT celebra que el PP retire la enmienda en el Senado sobre la figura de los indefinidos no fijos en la Administración

La Federación de Servicios Públicos celebra que, por una vez, haya primado la razón y el Grupo Parlamentario Popular haya retirado las enmiendas relativas a la regulación de la figura de los denominados "indefinidos no fijos" en el Proyecto de Ley de Racionalización y Ordenación del Sector Público.

El pasado 11 de junio, FSP-UGT expresó su rechazo a estas enmiendas registradas por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado para modificar el Estatuto Básico del Empleado Público para dar una regulación a la figura de los "indefinidos no fijos".

UGT había denunciado que estas enmiendas, a su juicio, garantizaban la impunidad de las Administraciones que vulneran la legislación laboral. Las modificaciones que planteaban se centraban en la amortización automática de los puestos de trabajo ocupados por personal laboral indefinido no fijo cuyo puesto no sea de "necesaria cobertura" y una mayor flexibilidad en cuanto a los límites temporales relativos al encadenamiento de contratos temporales en las Administraciones Públicas. Esta medida, declaró UGT, se convertiría en una nueva vía para recortar empleo en las Administraciones e instalaría la precariedad laboral. La norma podría afectar a cerca de 50.000 trabajadores del sector público.

FSP-UGT recrimina al Gobierno su falta de voluntad negociadora en materias que modifican profundamente las condiciones laborales de los empleados públicos. El Gobierno ningunea a la representación de los trabajadores constantemente, la última en el Senado.

UGT insiste en recuperar la negociación colectiva y tomar la iniciativa en los centros de trabajo, oyendo la voz de los empleados públicos". No se trata solo de alcanzar acuerdos -ha afirmado- "también es imprescindible compartir nuestros planteamientos con los trabajadores a quienes representamos".

Para reclamar la apertura de la Mesa de Negociación, UGT ha convocado, junto a otros sindicatos del sector, una serie de medidas de presión. Los trabajadores se concentrarán, bajo el lema "Negociación YA" el viernes 11 de julio en las puertas de los centros de trabajo, en horario variable de desayuno o cambio de turno.

El 15 de julio habrá concentraciones a las 12.00 horas en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno de cada Comunidad Autónoma. En Madrid tendrá lugar además una gran concentración frente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la calle Alcalá, 5, donde se dará lectura al manifiesto explicativo de nuestras reivindicaciones.

Estas movilizaciones son el inicio de una campaña que se intensificará en septiembre si el Gobierno mantiene su negativa a reconocer de manera efectiva el derecho a la negociación colectiva en el sector público y no cesará hasta que el Gobierno cumpla con su obligación de negociar en el ámbito público las condiciones de prestación de servicios que deben sustentar nuestro sistema institucional, social, y estado de bienestar.